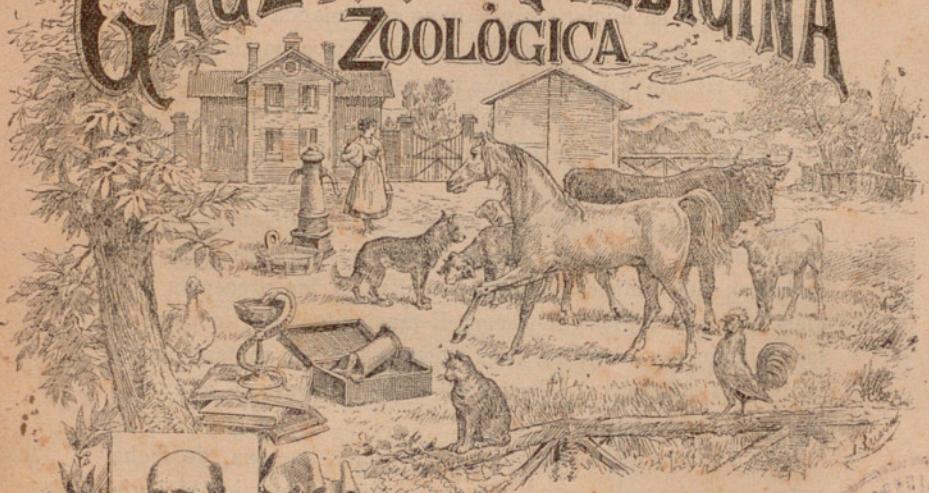


GACETA DE MEDICINA ZOOLÓGICA



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGIA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA. E INTERESES PROFESIONALES

Año XXV (4.ª época).

15 AGOSTO 1901.

Núm. 8.^o

HOSPITALES HÍPICOS REGIONALES

La institución de clínicas independientes para el ganado militar, constituye una de las necesidades más imperiosas en nuestra nación, como precepto higiénico y económico. Así lo ha entendido el cuerpo de Veterinaria militar al expresar sus ideas en diferentes escritos, si bien dentro de la modestia que es peculiar á esta corporación.



En tal concepto, los apreciables compañeros que solicitan nuestro voto en pro ó en contra de la citada institución merecen plácemes mil por su iniciativa, y aunque su demanda se dirige únicamente á sumar pareceres, han de permitirnos ampliar el nuestro como tributo á un ideal que representa el desarrollo progresivo de nuestra ciencia, y es eminentemente patriótico, por cuanto se refiere á la higiene del hombre y á la del ganado del Ejército.

Las enfermerías hípicas son, como todo local donde se congregan enfermos, focos infecciosos y de contagio para los seres que se hallan más ó menos inmediatos á ellas, y los preceptos más elementales de higiene aconsejan distanciar esas habitaciones de los alojamientos naturales, para evitar, no sólo el contacto de los individuos enfermos con los sanos, sino el alcance de gérmenes infecto-contagiosos.

Esta doctrina que se practica en Medicina humana, de fecha remota, antes que los estudios y conocimientos de microbiología alcanzaran la extensión que hoy tienen, no ha podido aclimatarse con relación á la Medicina zoológica, por causas no justificadas, pero dependientes de convencionalismos rancios que forman verdadero contraste con las aficiones hípicas de nuestros compatriotas.

En España no carece de simpatías el caballo, pero no se le prodigan los cuidados necesarios á su conservación ni las atenciones que merece en sus enfermedades.

De aquí el empleo de ese rutinario y antieconómico sistema de sacrificar animales cuando el tratamiento de las enfermedades exige recursos extraordinarios ó la curación ofrece algunas dudas, ya por su aspecto contagioso, ó bien por carecer de aparatos auxiliares, en otras, como las fracturas y luxaciones, etc.

Los hospitales hípicos pueden llenar esa necesidad ventajosamente en el Ejército, porque el material sanitario que exige la organización de los hospitales regionales representa un gasto muy inferior al que originaría al dotar á todos los cuerpos montados del material necesario á la clínica moderna. Y no hay que contar con que las clínicas regimentales puedan continuar en la



forma establecida, porque sería cerrar el paso á las corrientes del progreso en contra de la ciencia y de los intereses de la nación.

Los cuarteles destinados al alojamiento de cuerpos montados carecen en general de caballerizas aisladas y en condiciones de aireación, calefacción y otras más ó menos secundarias que los enfermos necesitan, como auxiliares indispensables á la terapéutica de las enfermedades *comunes*; y en cuanto á las infecciosas y contagiosas, ignoramos si existe algún cuartel en España cuya capacidad permita establecer clínicas en condiciones de distancia y saneamiento.

Si en Medicina humana existe la clínica independiente de los cuarteles con tendencia bien manifiesta de separarlas más aún de las poblaciones, ¿qué razón puede alegarse para que los animales enfermos no sean aislados de la misma manera? ¿Es que en éstos no se desarrollan microorganismos que puedan comunicarse á otros de la propia especie, y en muchos casos á la especie humana? ¿Qué esos establecimientos ocasionarían gastos extraordinarios y en cierto modo repulsivos á nuestras costumbres? Las ventajas que se obtendrían por la curación de determinadas enfermedades y la salud de muchos animales que se salvarían de la infección y del contagio, ¿no representan un valor muy superior á esos gastos?

Además, los cuerpos combatientes deben aligerar esa impedimenta y estar dispuestos á movilizarse en el momento que la Patria reclame su concurso, y, entonces, esos regimientos tienen que prescindir de algún personal de su dotación para atender á los enfermos; y si en campaña ha sido siempre necesario improvisar enfermerías, mermando más el personal útil para el combate, queda suficientemente demostrada la necesidad de establecer los hospitales regionales como base de operaciones en un Ejército bien organizado. Y ninguna ocasión más adecuada que un período de paz absoluta como el presente para amoldar esos nuevos servicios al régimen actual y prepararlos á eventualidades del porvenir.

Por otra parte, los Oficiales del cuerpo de Veterinaria militar, con destino en aquellos establecimientos y dedicados exclusiva-

mente al estudio de observación y experimentación, ampliarían sus conocimientos en cuanto se refiere á inoculaciones preventivas, elaboración de cultivos y sueros profilácticos, y, en una palabra, cultivarían los conocimientos progresivos de la Medicina y Cirugía zoológica de actualidad y ofrecerían medios de adquirir mayor instrucción científica á los Veterinarios españoles, publicando el resultado de sus experiencias en folletos y periódicos profesionales.

No esperamos rectificación á lo que lisa y llanamente acabamos de exponer, pero, si tal sucediera, votos de calida l tiene la Veterinaria militar y á ellos acudimos, desde luego, en demanda de su información, tan autorizada en este asunto como en todo cuanto se relaciona con el estudio de esta ciencia.

RAMÓN P. VILLALVILLA.

MICROSCOPIO LEITZ

El nuevo modelo de microscopio construido por el acreditado fabricante alemán E. Leitz es una verdadera especialidad para las investigaciones micrográficas de las triquinas y otros parásitos microscópicos.

El microscopio Leitz, como se ve en los grabados adjuntos, está provisto de una extensa platina que permite colocar y mover en todos sentidos los grandes compresores de cristal que se emplean para la investigación rápida de las carnes.

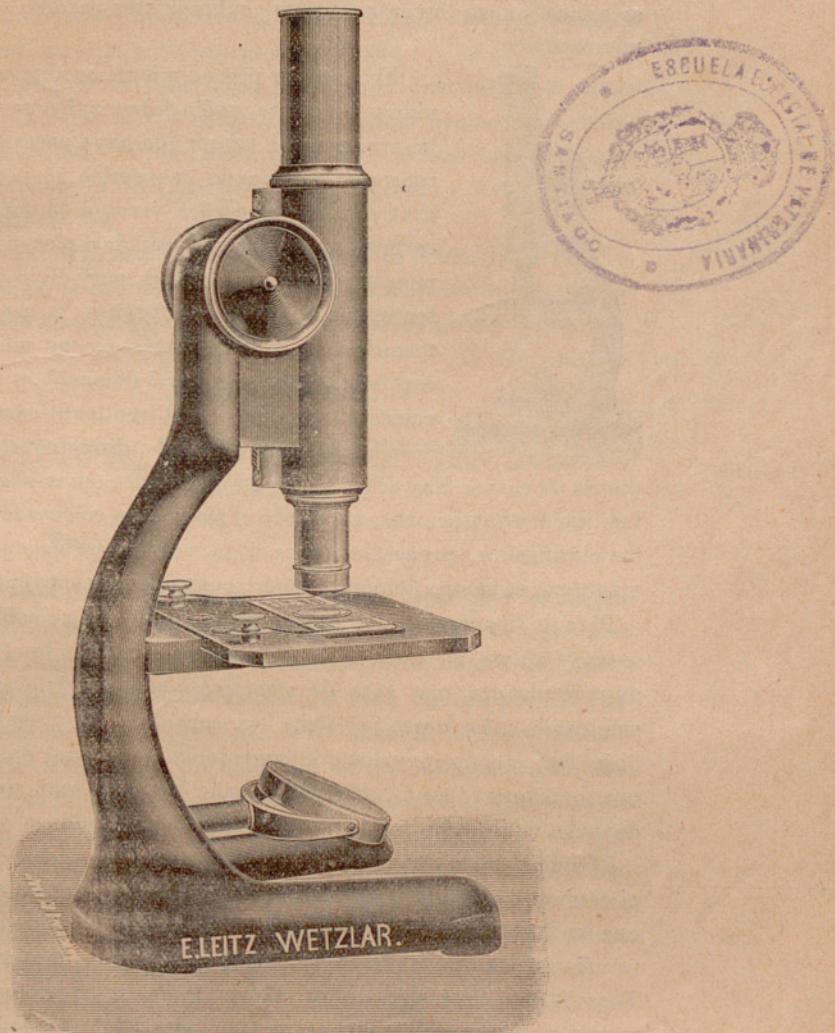
Se enfoca fácilmente, mediante un piñón á cremallera que permite subir y bajar el tubo con gran suavidad y precisión. Con el espejo reflector se iluminan las preparaciones, dirigiendo la luz á través de uno de los agujeros del diafragma, cuyo radio está en razón de la cantidad de luz que se desea, evitando los rayos directos del sol ó reflejados.

Los aumentos que se obtienen con este modelo de interés excepcional, por su precisión y economía, son los siguientes:

Con el ocular núm. 1 y objetivo núm. 3... 60 diámetros.

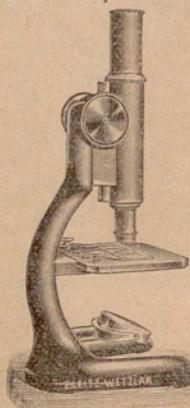
Con el ocular núm. 4 y objetivo núm. 3... 105 »

Es decir, más de un centímetro de aumento, lo que permite observar los quistes de la triquina del tamaño de una almendra peladilla.



Para proceder al examen microscópico, ya sea de carne extraída del cerdo vivo, ya después de muerto, se coloca un pedacito,

del tamaño de un cañamón, entre dos cristales portaobjetos; se hacen ligeras presiones y deslizamientos para adosar las fibras musculares sobre un mismo plano, se separa el cristal superior y se coloca en su lugar un cristal cubreobjetos para el examen microscópico.



El anterior procedimiento es algo entretenido y deficiente, y sólo debe emplearse cuando la preparación triquinada haya necesidad de conservarla. Cuando es preciso inspeccionar gran número de cerdos vivos ó de piezas de carnes frescas, se emplean dos placas sobre-puestas de cristal de luna, muy claro y resistente, entre las que se prensa la carne con tornillos de presión. Estas placas miden 25 centímetros de largo por 5 de ancho, y pueden colocarse por lo menos 24 trocitos de carne bien dispuestos y prensados de distintos cerdos ó piezas de carne. Hay placas con 24 divisiones numeradas para facilitar las operaciones, pudiendo rápidamente colocar los trocitos clasificados, prensarlos todos á la vez y pasarlos sucesivamente por el campo del microscopio, convenientemente enfocado.

Para la inspección del jamón y embutidos, si no están muy secos y duros, se facilita la transparencia cubriendo el trocito de músculo con una gota de glicerina ó bálsamo del Canadá y empleando más fuerte presión. Las carnes secas y embutidos duros hay que macerarlos previamente en diez partes de agua y una de potasa cáustica, después se baña el trocito con una gota de ácido clorhídrico (espíritu de sal) muy debilitado.

El mejor elogio que podemos hacer de este microscopio es manifestar que el sabio Doctor Cajal, después de haber comprobado que los lentes de Leitz compiten por su excelente calidad y baratura con los renombrados y caros de Zeiss, ha encargado al *Bazar Médico-Quirúrgico* de los señores Sánchez Escrivano, hermanos, varios modelos de microscopios Leitz. El ilustrado Farmacéutico Doctor Chicote ha adquirido en la misma casa, para el laboratorio municipal de Madrid, cuatro microscopios de los mo-

de los indicados para la investigación de las triquinas. Para diferentes laboratorios de provincias y mataderos han vendido muchos ejemplares los señores Escribano, uno de ellos el de Toledo, por indicación del ilustrado Veterinario y Teniente Alcalde de la ciudad imperial D. Victoriano Medina.

También proveen los señores Escribano al Instituto de Sueroterapia de Alfonso XII, á cargo de los ilustres Profesores señores Cajal, Mendoza, García Izcarra y Murillo; al Instituto de Higiene militar, al antidiftérico del Doctor Llorente y á otros de Madrid y provincias.

En vista de estos datos y antecedentes, no deben dudar los Profesores que deseen adquirir microscopios, para su uso particular ó para los mataderos, en comprar los modelos Leitz.

E. MOLINA.

INSPECTORES VETERINARIOS DE SALUBRIDAD

EXCMO. SR.:

El Cuerpo de Veterinarios municipales tiene por función en todas partes la policía sanitaria de los animales y la inspección de los productos que de ellos se derivan, pero dentro del Municipio de Madrid su esfera de acción tiene que extenderse, por ahora, además de inspeccionar los alimentos, bebidas, comestibles, establecimientos de comidas, cafés, tabernas, etc., aun cuando esta misión se halla encomendada en otras capitales europeas á Inspectores ó peritos químicos, cuyas plazas debiera crear el Municipio, pues bien merece este nuevo gasto la salud del pueblo, así es que tiene que hacerse extensiva esta misión á los actuales Veterinarios municipales, y su función debe tener por consiguiente, este doble aspecto.

Es, por tanto, la misión que á este cuerpo se le tiene encomendada, tan importante, que de ella depende gran parte de la salubridad é higiene de la población, especialmente en cuanto se refiere á su alimentación; y como quiera que en estos servicios,



hoy existen diferencias, debidas, en su mayor parte, á la organización, y algo también á la falta de conocimientos científicos, con relación al estado actual de la ciencia, que son indispensables para el buen desempeño del cargo.

Los Concejales que suscriben, deseando reorganizar el expresado cuerpo, para que responda en su desempeño á las necesidades de la higiene de la población, con arreglo á los adelantos de la ciencia actual, proponen al Excmo. Ayuntamiento las siguientes:

Bases para la formación del Cuerpo de Inspectores Veterinarios de Salubridad, de Madrid.

Primera. El servicio de inspección sanitaria de los animales destinados al abasto público y servicio de carruajes, así como las carnes, leches y demás sustancias alimenticias que se expendan en Madrid, estará á cargo del **CUERPO DE INSPECTORES VETERINARIOS DE SALUBRIDAD**.

2.^a Este Cuerpo se compondrá del personal y sueldos siguientes:

	Pesetas.
Un Inspector de 1. ^a clase.....	4 000
Nueve Inspectores de 2. ^a clase.....	3.500
Diez Inspectores de 3. ^a id.....	2.500
Siete Inspectores de 4. ^a id.....	2.000

3.^a El Inspector de 1.^a clase, será el Jefe facultativo del cuerpo y el que ordenará, dirigirá y vigilará todos los servicios, entendiéndose directamente con el Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Los Inspectores de 2.^a clase prestarán los servicios del matadero de vacas (tres); examen microscópico (dos); mercado de los Mostenses (dos) y lazareto de animales (dos). En la época de matanza de cerdos desempeñarán este servicio los dos Inspectores del examen microscópico y los dos del lazareto.

Los Inspectores de 3.^a clase practicarán el servicio sanitario de los distritos.

Los Inspectores de 4.^a clase, desempeñarán su cometido en las estaciones, fielatos y servicios eventuales.

4.^a El ingreso en el cuerpo será por oposición, en la que sólo podrán tomar parte los Profesores de Medicina Zoológia ó Veterinarios con título de la superior categoría.

5.^a El cuerpo de Inspectores Veterinarios de salubridad será de escala cerrada, y sólo se ascenderá, cuando haya vacantes, por rigurosa antigüedad.

Los individuos de este cuerpo disfrutarán los mismos derechos pasivos de jubilación que gozan los demás empleados del Municipio, con arreglo á su categoría y años de servicios.

6.^a El cargo de Inspector de primera clase se proveerá por primera y única vez en un Veterinario de pública y reconocida competencia en asuntos sanitarios, que sea autor de obras referentes á higiene y policía sanitaria y haya prestado servicios al Estado veinticinco años por lo menos en plaza ganada por oposición, y disfrutará el sueldo de 5.000 pesetas.

7.^a Los actuales Revisores Veterinarios que lleven cinco años efectivos de servicio sin nota desfavorable en sus expedientes personales entrarán á formar parte con la categoría que por sus años de servicios les corresponda del CUERPO DE INSPECTORES VETERINARIOS DE SALUBRIDAD. Los que no reúnan estas condiciones podrán tomar parte en las oposiciones, y en igualdad de méritos científicos serán preferidos á los demás opositores.

A los Revisores que por su edad ó imposibilidad física se crea oportuno jubilarlos (si tienen derecho y pueden disfrutar de alguna cantidad por jubilación) lo serán de hecho por el Excmo. Ayuntamiento, y las vacantes que resulten por todos conceptos se anunciarán para cubrirlas por oposición.

Un reglamento especial, que habrá de ser aprobado y publicado en el improrrogable plazo de tres meses, á partir de la aprobación de estas BASES, detallará minuciosamente todos los servicios, obligaciones, derechos, responsabilidades y penalidades de los Inspectores Veterinarios, así como el programa y tribunal de oposiciones.

Casas Consistoriales, Enero 21 de 1901.—NORBERTO DE ARCAS
y BENÍTEZ.—(*Siguen las firmas.*)

**

Este magnífico proyecto, que el día 6 del actual fué aprobado por el Ayuntamiento y pasó á informe de la Comisión correspondiente, es debido á la laboriosidad y competencia acreditadas del digno Concejal Sr. Arcas, y viene á llenar una necesidad sentida en beneficio de los sagrados intereses de la salubridad pública, que tiene perfecto derecho á que el pésimamente organizado cuerpo de Revisores se reorganice en forma que responda mejor á su importante misión.

Con el proyecto del Sr. Arcas, sencillo, factible y ajustado á las exigencias actuales, quedaría perfectamente garantida la salud del vecindario de Madrid en el ramo de alimentación pública. Un proyecto extenso, fuera de los límites de la realidad y de las necesidades de la población, no podía prosperar en el Municipio de Madrid ni en ninguno del mundo. Por eso no prosperó ni puede prosperar el que el año anterior presentó el Sr. Buendía, que como calcado en el proyecto de ley de Policía sanitaria aprobado en el IX Congreso internacional de Higiene, no era práctico ni, por lo tanto, viable.

Confiamos en que tan beneficioso proyecto será aprobado en breve por el Excmo. Ayuntamiento, pues nos consta que, tanto su ilustre Alcalde Sr. Aguilera, verdadero devoto de la higiene y de la caridad, como los Concejales todos, están interesados en su aprobación, convencidos de las grandes ventajas que entraña en bien de la salud de este vecindario.

MODESTO CABRERA AGUILERA.

(De *La Agricultura Práctica*.)

**

Unimos nuestro aplauso al proyecto y rogamos al Sr. Buendía que apoye las bases del Sr. Arcas, ya que su proyecto de puro bueno no puede servir como reglamento municipal. Confiamos en que el Sr. Buendía será el más entusiasta defensor del trabajo del Sr. Arcas.

MOLINA.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE



En las tres últimas sesiones continuó la discusión de las conclusiones sobre la alimentación de las carnes.

El Sr. Díaz presentó una enmienda, que no fué aprobada, y disquisió sobre las carnes de animales rabiosos, para concluir, de acuerdo con la Comisión, que deben desecharse del consumo. Después habló de que las carnes de reses tuberculosas deben desecharse en absoluto del consumo, aunque la tuberculosis esté localizada.

El Sr. Obregón manifestó que conceptuaba dudosa la rabia contaminada, citando la legislación, que no se exigen responsabilidades á los Inspectores Veterinarios y aplaudiendo las conclusiones.

El Sr. Tellón hizo notar que en el reglamento de Inspección de carnes se exigen responsabilidades á los Inspectores, habiéndose castigado á alguno por faltas cometidas en el cumplimiento de sus deberes.

El Sr. Izcarra dijo que, de aceptar la enmienda del Sr. Díaz, resultarían gravísimos perjuicios para los ganaderos, puesto que algunas de las enfermedades contagiosas que padecen los animales de consumo no son transmisibles al hombre.

Se aprobó la conclusión sobre la rabia.

El Sr. Molina dijo que en la cuestión de la tuberculosis opinaba de modo diametralmente opuesto al Sr. Díaz; que en las tuberculosis localizadas no *andaba suelto, no campaba por sus respetos* en el organismo el bacilo de Koch, y, por consiguiente, que la carne de animales tuberculosos no es perjudicial sino en casos muy raros y en grado muy débil; que en todos los países del mundo se aprovechan para el abasto público las carnes de las reses tuberculosas cuya lesión es local, inutilizando sólo la parte afectada; que, al revés de lo que había manifestado el Sr. Díaz, respecto á que las reses tuberculosas están siempre flacas, él había visto muchas en buen estado de gordura y aun cebadas; y que, siendo tan frecuente la tuberculosis en los bóvidos, de inuti-

lizar todas las carnes de ellos se irrogarían grandes perjuicios á la ganadería nacional y á la sociedad, que se vería privada de un alimento bueno y barato, como lo es siempre el de esta carne de baja carnicería.

El Sr. Romero Otal se mostró conforme con lo expuesto por el Sr. Molina, combatiendo en el terreno teórico y práctico las ideas y conceptos expuestos por el Sr. Díaz, único que hasta la fecha defiende la inutilización total de dichas carnes.

En la segunda sesión habló el Dr. Pulido, uno de los socios que más han laborado en la Española de Higiene, y en su calidad de Director general de Sanidad ofreció á la Sociedad todo su apoyo personal y oficial para traducir en disposiciones gubernativas cuantas conclusiones le fueran entregadas y que puedan redundar en beneficio de la salud pública. Hizo un cumplido elogio de la Sociedad y de las clases médicas, sin olvidar á la Veterinaria, para la que tuvo frases de aprecio, prometiendo llevar á las Cortes un proyecto de ley de Policía sanitaria de los animales domésticos. El Sr. Pulido fué muy aplaudido.

El Presidente Sr. Fernández Caro, dió las gracias al Director general de Sanidad en nombre de la Sociedad.

Reanudada la discusión del tema pendiente, hizo uso de la palabra el Sr. Villar, para impugnar las conclusiones referentes al tétanos, septicemia gangrenosa, infección purulenta, actinomicosis, psorospermosis, cisticercosis y triquinosis. Habló de una *septicemia séptica*, y censuró la psorospermosis, porque no sabía, dijo, si se trataba de la sarna ó cosa así, puesto que él no conocía semejante enfermedad. Sostuvo que deben inutilizarse las carnes de cerdo aunque contengan pocos cisticercos, y pidió que se le explicase lo que eran triquinosis intensas.

El Sr. García Izcara, después de felicitar y dar las gracias al Dr. Pulido en nombre de la clase Veterinaria, contestó al señor Díaz muy cumplida y acertadamente, deplorando que ignorase lo que era la *psorospermosis*, que describió con suma claridad en breves palabras, sosteniendo el espíritu y letra de las conclusiones. Despues de varias rectificaciones entre ambos oradores, sin ponerse de acuerdo, se levantó la sesión.

En la última sesión, presidida por el Sr. Tolosa Latour, hicieron uso de la palabra el Dr. Ovilo, para denunciar un abuso cometido en la introducción de carnes muertas en Madrid, y los señores Tejero, Tallón, Díaz, Izcara, Molina y Ubeda, acerca del aprovechamiento de las carnes cisticercosas. Los señores Tejero y Díaz se mostraron partidarios de la inutilización total de las carnes cisticercosas, aun cuando contengan escaso número de parásitos. El Sr. Molina significó su conformidad con la Comisión, recomendando al Sr. Villar la lectura del libro de Neumann y los acuerdos del Congreso Veterinario de París en 1900. Los señores Izcara y Ubeda, de la Comisión, defendieron brillantemente su obra, y por haber pasado las horas de reglamento, se levantó la sesión sin terminar la discusión de este punto.

DOCTOR NICROLE.

HONOR AL DOCTOR PULIDO

Cerca de doscientos Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y amigos particulares del simpático Director general de Sanidad, Dr. D. Angel Pulido, se reunieron en la noche del 7 en el restaurant Inglés para tributar una prueba de cariño al eminentísimo Doctor. Y á fe que la fiesta resultó brillantísima.

El Dr. Ulecia, organizador del banquete, dió lectura á infinitud de cartas y telegramas de adhesión, entre los que figuraban muchos que la clase Veterinaria (prensa, colegios, asociaciones, particulares) había dirigido á nuestro Director, y éste entregó al Sr. Ulecia, que pronunció elocuentes frases, muy aplaudidas.

A continuación brindaron los Doctores Cortezo, Jimeno, Francisco Rodríguez, Calleja, Castillo Piñeiro y Espina, resultando verdaderos, entusiastas y sentidos discursos que merecieron el aplauso unánime de la distinguida concurrencia.

Una salva de aplausos se oyó en el salón al levantarse el Doctor Pulido. Con la modestia que le es característica, pero con la elocuencia que todos le reconocen, el Dr. Pulido agradeció las muestras de cariño que se le tributaban, extrañándose de que,

habiéndo otros Médicos con más merecimientos en el partido liberal, se le hubiese nombrado á él para el alto puesto que ocupa. Esbozó el programa sanitario que se propone realizar, con la inquebrantable fuerza de su poderosa voluntad, el auxilio de los hombres amantes de estas cuestiones y el apoyo decidido del Ministro de la Gobernación. Entre los proyectos de su programa figura la ley de Policía sanitaria.

En elocuentísimos párrafos declaró que no ha ido á la Dirección general como representante de los intereses de las clases médicas, sino de los intereses más altos de la Patria, recordando la hermosa frase del Dr. Méndez Alvaro: «Id á abogar por los intereses del Estado. Lo que á la clase corresponde se os dará por añadidura.»

Al terminar su brillante y sentido discurso se repitió la salva de aplausos y se prolongó durante buen rato, terminando tan agradable acto á las doce, después de felicitar todos calurosamente al luminoso faro de la salubridad pública, Dr. Pulido.

BIBLIOGRAFÍA

La triquinosis en Murcia, por *D. Dalmacio García Izcarra y D. Antonio Mendoza*. — Madrid, 1901.

Se trata de la Memoria é Informe elevados al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación por los ilustrados Profesores de la Escuela Veterinaria de Madrid y de la Sección de Bacteriología del *Instituto de Alfonso XIII*, señores Izcarra y Mendcza.

Constituyen ambos trabajos un estudio extenso, completo, acabado, no sólo de la epidemia triquínica de Murcia en particular, sino de todo cuanto se refiere á triquinas y triquinosis en general, lo mismo en el hombre que en los animales. Bien se puede asegurar, sin temor de caer en la hipérbole, que es la última palabra de lo que se sabe hoy en estas cuestiones, que tanto afectan á la salud pública y á la ganadería nacional.

La Memoria del Sr. Izcarra va ilustrada con 18 grabados, per-

fectamente ejecutados, representando la triquina en las distintas fases de su existencia.

La edición es oficial, y es lástima que no se venda porque seían muchos los Médicos y Veterinarios que la adquirirían, deseosos de ponerse al corriente de los últimos adelantos que contiene el notable trabajo del Profesor Izcará y del Doctor Mendoza.

Damos las gracias al Sr. García Izcará por la bondad que ha tenido en remitirnos un ejemplar con afectuosa dedicatoria.

* * *

Nociones de tauromaquia para el novel aficionado á las corridas de toros, por D. Ramón Pellico. Un tomito de 89 páginas.—Madrid, 1901. Precio, una peseta.

Aunque el chispeante escritor Sr. Pellico (*Fray Victorio*), autor de este librejo, dice modesta y socarronamente que el objeto que se ha propuesto es sólo referirse á las estocadas y sus efectos, en vista de la ignorancia de muchos *doctos* é *indóctos*, la verdad es que, en *síntesis sintética*, se ha metido en harina, por aquello de que *el saber no ocupa lugar*, y en cuatro rasgos magistrales mete su estoque, digo su pluma, en la historia natural, en la morfología y en la higiene del toro de lidia, y si no fuera porque sé que este simpático *fraile* es un ilustrado boticario y un peritísimo aficionado al arte de *Cúchares*, diría que era un aventajado discípulo de Chauveau y de Claudio Bernal, que era Veterinario. Y si no lo es, debería serlo.

Operaciones en el campo, herradero, tientas, etc., en la plaza, suertes de capa, de varas, de banderillas, de muleta, de matar, etc., etc., son cuestiones muy bien tratadas por *Fray Victorio*. Pero donde pone los puntos á las *íes* el Sr. Pellico es en el capítulo IX y último *Las estocadas y sus efectos*.

Es un librito que deben saberse de memoria los aficionados al *sport taurino*. Nada perderían tampoco con leerlo algunos *doctos* de los que intervienen en estos asuntos.

E. MOLINA.



ECOS Y NOTAS

Real orden. — El *Diario Oficial* publicó el día 2 una disponiendo que los Jefes y Oficiales transeuntes y excedentes se presentaran á su llegada á esta corte al General Jefe de la sección del Ministerio que tenga á su cargo el personal del arma ó cuerpo respectivo, y que igualmente verificaran dicha presentación los que actualmente se encuentren en las antes mencionadas situaciones y los que en lo sucesivo causen alta ó baja en las mismas.

¡¡Por Dios, señores!!! — Dice nuestro apreciable colega *El Siglo Médico*: «Se ha comentado con términos duros y merecidos entre los miembros de cierta Real Academia el hecho inaudito, nunca presenciado en dicha Corporación, de que se procurase adelantar en estos días la obtención de compromisos para cubrir una vacante cuanto todavía estaban insepultos los restos mortales del Académico que la producía. Esta irrespetuosa diligencia, que ya comenzó por alguien en la misma Corporación, produjo en algunas casas escenas cómicas que sirven para dar triste idea de esas gestiones, que deben comenzar inspirando siempre respeto y simpatía. Que los aspirantes á ciertos cargos no abandonen ni menosprecien su gestión está bien hecho; pero si los miramientos y la prudencia que siempre han inspirado la costumbre y la muerte se desatienden, y algunos candidatos se dan á creer, equivocadamente, que las elecciones son un *record* que gana quien comprometa antes á los que se considera tal vez como adocenados y simplices votantes, se correrá el peligro, muy en breve, de ver á vivos aspirantes arrancando promesas apenas se enteren de que algún señor Académico ha caído enfermo.

» Y esto hay que prevenirlo á toda costa. Con tanta más razón hay que evitarlo cuanto que, en verdad, los interesados jamás deben olvidar, no solamente que hay un refrán que dice que «no por mucho madrugar amanece más temprano», sino también que á veces empieza la dificultad en el mismo punto y hora donde brota la inconveniencia.»

Retratado de cuerpo entero. ¡Qué profanación! ¡Qué desvergüenza!

Bajas. — Se han separado de la *consabida*, D. Enrique Guillén, don Serapio Gómez, D. José Benavente, D. Manuel Fernández, socios correspondentes y los de número, señores Martínez, Ordáx (D. Marcos y D. Simón), Orozeo, Palau, Oñate, Gonzalo, Moraleda, Echevarría, Arciniega, Isasi, Fernández Reinares y cuatro más.

De Guerra. — Han ascendido: á Veterinario mayor, D. Carlos Ortiz; á primero, D. Brígido de la Iglesia, y á segundo, D. Silvestre Miranda.